

13 de Diciembre de 2022.-

A los Equipos Directivos

Institutos de Nivel Superior

S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, en representación de la UNION DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, la Secretaría Gremial de Nivel Superior y Universidad Provincial conjuntamente con las y los Secretarias/os Generales de cada una de las Delegaciones se dirigen a Uds. a fin de exponer lo siguiente:

Que habiendo tomado conocimiento por medio del Boletín Oficial de la Provincia de la publicación de las Resoluciones N°1494/2022 y 1495/2022 referida a la Convocatoria de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de horas cátedra correspondientes a unidades y/o espacios curriculares en los Institutos de Formación Docente, *manifestamos que la* entidad gremial expresa su absoluto rechazo a la decisión unilateral por parte del Ministerio de Educación.

Obra como antecedente la disconformidad sobre la publicación del Decreto N°146/2022, reglamentario del artículo 150 del Decreto-Ley N°214/E/63.

Asimismo, el Ministerio desconoce y soslaya las reuniones previas sostenidas en relación a la reglamentación del mencionado Decreto. En las mismas se planteó la construcción de un procedimiento que fuese acordado por ambas partes, para lograr la designación con carácter de TITULARES de las/os docentes que

ingresan al Nivel Superior en Horas Cátedra y Cargos Docentes No Directivos, promoviendo una Carrera Docente de Nivel Superior.

Que en dichas instancias se reclamó la formulación de un dispositivo ágil y operativo para lograr la TITULARIZACIÓN de las/os docentes con Horas Cátedra y Cargos Docentes No Directivos de Formación Docente y Formación Técnica y Profesional, ingresantes en el periodo enero 2010 al 31 de diciembre del 2019, cuya situación de revista es INTERINA.

Que atento a la decisión de las autoridades ministeriales, manifestamos ante UDs. y por vuestro intermedio a las/os docentes de V. Institución el rechazo expuesto en el documento que anexamos a la presente.

La Secretaría Gremial de Nivel Superior y Universidad Provincial y las Delegaciones de la UEPC, ratifican su firme decisión de acompañar a los Institutos de Nivel Superior para lograr políticas públicas que coadyuden a su jerarquización y fortalecimiento; y a esos fines se ponen a V. disposición.

*“RECHAZAMOS ESTAS RESOLUCIONES Y PEDIMOS LA REVISION DE PROCEDIMIENTOS CON LA PARTICIPACION DE LAS Y LOS DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR Y LA UNION DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.”*

Le saludamos con la mayor deferencia.

UNION DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.